

**MODIFICA LO QUE INDICA Y APRUEBA  
RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:  
"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SISTEMAS  
DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE, AGUAS  
LLUVIAS, AGUAS SERVIDAS Y SERVICIO  
DE LIMPIEZA DE CÁMARAS  
DESGRASADORAS Y FOSAS SÉPTICAS" ID  
2735-30-LR23**

**DECRETO DAL N°0476/2023**

**LO BARNECHEA, 11-04-2023**

**VISTO:** La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 9 inciso primero, 19 y 25 del Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, mediante Decreto DAL N° 400, de fecha 28 de marzo de 2023, se aprobaron las bases de la licitación pública: "Servicio de Mantenición de Sistemas de Impulsión de Agua Potable, Aguas Lluvias, Aguas Servidas y Servicio de Limpieza de Cámaras Desgrasadoras y Fosas Sépticas", las que fueron publicadas en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 2735-30-LR23.
- b) Que, posterior a la publicación de las bases, la unidad técnica solicita modificar el numeral 8.1 de las bases administrativas especiales y el numeral 11.1 de las bases técnicas.
- c) Que, conforme lo dispuesto en el cronograma de la licitación, contenido en el numeral 4 de las Bases Administrativas Especiales, aprobadas por el precitado Decreto, el período de realización de preguntas se extendió desde el 28 de marzo de 2023 hasta el 05 de abril de 2023.
- d) Que, en el mencionado período, se presentaron 4 preguntas en el Foro de la licitación del Portal de Mercado Público, que deben ser respondidas por esta Entidad Licitante.
- e) Que, por lo antes señalado y conforme a lo regulado en las bases administrativas que rigen el presente proceso, resulta necesario modificar el cronograma de la licitación, contenido en el numeral 4 del Decreto individualizado en la letra a).

**DECRETO**

1. **MODIFÍQUESE** el numeral primero de la parte dispositiva del Decreto DAL N°400, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba las bases de licitación pública: "Servicio de Mantenición de Sistemas de Impulsión de Agua Potable, Aguas Lluvias, Aguas Servidas y Servicio de Limpieza de Cámaras Desgrasadoras y Fosas Sépticas", en los siguientes términos:

- a) **Modificación N°1:** Reemplácese la letra a) del numeral 8.1 de las bases administrativas especiales por el siguiente texto:

**ALCALDIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPTO. DE LICITACIONES**

“Anexo N°1: “Declaración Jurada Simple de no encontrarse inhabilitado para ofertar y/o suscribir contrato con la Municipalidad de Lo Barnechea, Aceptación de Bases y Declaración con Persona Expuesta Políticamente”. La individualización del oferente debe corresponder a la razón social. Este documento puede ser sustituido por la declaración jurada con firma electrónica simple, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Aquellos proveedores que se presenten como una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de los integrantes de esta deberá presentar este anexo. (ESENCIAL). **El oferente deberá presentar un solo Anexo N°1, en caso de postular a dos o tres líneas de la licitación.**”

- b) **Modificación N°2:** Reemplácese el numeral 11.1 de las bases técnicas denominado: “Requisitos del supervisor del contrato”, por el siguiente texto:

“El supervisor del contrato deberá tener alguno de los siguientes títulos:

- a) Técnico en mantenimiento electromecánico, Técnico en electricidad industrial, Técnico en mantenimiento industrial, de una institución acreditada por el Estado de Chile, con al menos 5 años de experiencia en mantención de sistemas de impulsión de agua potable, aguas servidas y aguas lluvias.
- b) Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico Industrial, Ingeniero Industrial, Ingeniero en mantenimiento industrial, Ingeniero de Ejecución en Bioprocesos, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, de una institución acreditada por el Estado de Chile, con al menos 2 años de experiencia en mantención de sistemas de impulsión de agua potable, aguas servidas y aguas lluvias.

Esta documentación deberá ser entregada dentro de los 2 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato”.

2. **APRUÉBANSE** las siguientes respuestas a las preguntas ingresadas de la licitación pública: “Servicio de Mantención de Sistemas de Impulsión de Agua Potable, Aguas Lluvias, Aguas Servidas y Servicio de Limpieza de Cámaras Desgrasadoras y Fosas Sépticas” ID 2735-30-LR23.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	visita es voluntaria	La presente licitación no contempla visita. Se realizó una reunión informativa (voluntaria) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 de las bases administrativas especiales.
2	Se solicita no poner como límite de tiempo un año a los contratos en ejecución para ser considerados como experiencia, dado que de acuerdo a bases solo serán consideradas las facturas emitidas hasta la fecha de cierre de licitación.	Si bien no formula pregunta, es pertinente señalar que el criterio de “Experiencia” se evaluará de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 11.1 de las bases administrativas especiales.
3	Si la proponente oferta por las tres líneas, es necesario subir la documentación administrativa y técnica por cada una, o solo basta con subir una, considerando que será la misma para cada línea	En caso de ofertar por las tres líneas de la licitación, el oferente deberá subir por una sola vez el Anexo N°1 “Declaración Jurada Simple de no encontrarse inhabilitado para ofertar y/o suscribir contrato con la Municipalidad de Lo Barnechea, Aceptación de Bases y Declaración con Persona Expuesta Políticamente”, de acuerdo con la modificación introducida en la letra a) del

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>numeral 1 de la parte resolutive del presente acto administrativo.</p> <p>Respecto de la garantía de seriedad de la oferta, el oferente deberá acompañar una garantía para cada una de las líneas a las que postule, según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las bases administrativas especiales.</p> <p>Sobre los antecedentes técnicos, deberá acompañar los documentos una sola vez, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1, numeral 11.2 y numeral 11.3 de las bases administrativas especiales.</p>
4	Es posible considerar como Supervisor del Contrato a un profesional con el título de Ingeniero Ejecución en Bioprocesos o Bioprocesos con postgrado y con más de 15 años de experiencia demostrable	Sí, es posible considerar como Supervisor del contrato a un profesional Ingeniero en Ejecución en Bioprocesos, de acuerdo con la modificación introducida en la letra b) del numeral 1 de la parte resolutive del presente acto administrativo.

3. **MODIFÍQUESE** el numeral primero de la parte dispositiva del Decreto DAL N° 400, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba las bases de la licitación pública: "Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Impulsión de Agua Potable, Aguas Lluvias, Aguas Servidas y Servicio de Limpieza de Cámaras Desgrasadoras y Fosas Sépticas" en relación al calendario de la licitación establecido en el numeral 4 de las bases administrativas especiales, de la manera que se expresa a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Cierre de recepción de ofertas y recepción de garantía de seriedad de la oferta	02/05/2023 a las 16:30
Apertura técnica de las ofertas	02/05/2023 a las 16:31
Apertura económica de las ofertas	22/05/2023 a las 17:00
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	30/06/2023 a las 20:30

4. **ESTABLÉZCASE**, que en todo lo no modificado por el presente decreto, rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto DAL N°400 de fecha 28 de marzo de 2023.
5. **PUBLÍQUESE** por parte de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos, el presente Decreto, dando cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 411460430457481 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>